



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2014

Res. H. N° 1015-14

Expte. N° 4.478/14

**VISTO:**

La Nota N° 1983/14 mediante la cual Lara SAINZ, Presidente del Centro Único de Estudiantes de Humanidades, solicita liberación de fondos asignados al CUEH a fin de otorgar ayuda económica para posibilitar la participación de estudiantes de filosofía en las "XVI Jornadas de Filosofía del NOA", a realizarse en la Universidad Nacional de Santiago del Estero entre los días del 14 al 16 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el fondo extraordinario del CUEH, dispuesto por el Rectorado de la UNSa según Resolución CS N° 386/13, cuenta a la fecha con crédito que puede ser usado por el Centro de Estudiantes para su distribución discrecional (individual o colectivamente) entre distintos interesados en eventos programados para el corriente año;

QUE los representantes del CUEH solicitan la suma de \$3.100.00 (Pesos Tres Mil Cien con 00/100) para cubrir gastos de transporte y alimentos de una comitiva de estudiantes de la Escuela de Filosofía que asistirá a las jornadas mencionadas, a descontar de los fondos asignados por el Consejo Superior;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO CON 00/100 (\$ 3.100,00) para solventar parcialmente gastos emergentes de la asistencia de 43 alumnos de la Escuela de Filosofía al evento mencionado en el exordio.-

**ARTICULO 2.- DESIGNAR** al Auxiliar Docente de Segunda Categoría Julio Alberto NIEVA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados en el artículo 1º, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta dependencia y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para el Centro de Estudiantes", atendible con recursos específicamente depositados en carácter de ayuda a los Centros Estudiantiles de la UNSa según Res. CS N° 386/13.-

**ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jhb/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa